

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Nydia González González, contra la empresa “La Solera Hostelería, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 26 de enero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por doña Ana Nydia González González, contra “La Solera Hostelería, Sociedad Limitada”, por un importe de 7.394,72 euros de principal, más 1.109,21 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Proceder a la acumulación de la presente ejecución a la tramitada con el número de ejecución 16 de 2010, que se tramita contra la misma apremiada.

b) Trabrar embargo sobre los bienes de la demandada.

c) Estese al resultado de las diligencias de averiguación patrimonial acordadas en la ejecución indicada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “La Solera Hostelería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente edicto de notificación para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.596/10)